

# NOTAS

## EDITORIALES

**Prioridades de desarrollo económico.** En su informe al Congreso sobre el estado de emergencia económica, el señor Presidente de la República doctor Alfonso López Michelsen, consigna las prioridades de desarrollo que adoptará el Gobierno una vez haya concluido el plan de estabilización de la economía. La meta fundamental es la de que el crecimiento beneficie en mayor proporción al 50% menos favorecido de la población. El Gobierno concentrará sus esfuerzos en las cuatro áreas señaladas como pilares del proceso de desarrollo; las exportaciones, la agricultura, el desarrollo regional y urbano y el sector industrial.

**Sector exportador.** En la bien conocida y reiterada intención del Gobierno de convertir a Colombia en el Japón de Sur América, precisa el informe que se fomentarán las exportaciones de productos en los cuales el país tiene una ventaja comparativa por su alto contenido de mano de obra. Con este fin, se agilizará la política crediticia de instituciones como el Fondo de Inversiones Privadas, el Fondo Financiero Industrial y la Corporación Financiera Popular; se realizarán grandes esfuerzos para hacer más eficiente el mercadeo de nuestros productos; y se auspiciará, a través del Fondo de Promoción de Exportaciones —PROEXPO—, el acceso a nuevos mercados.

Para estimular la exportación de bienes agrícolas, con sus efectos favorables sobre el nivel de empleo y como fuente importante de divisas, se buscará aprovechar la creciente demanda de productos agropecuarios, derivada de la gran riqueza petrolífera de Venezuela y Ecuador, y se facilitará la vinculación de capital extranjero a la apertura de nuevas tierras para la producción de bienes exportables.

Se realizará asimismo un gran esfuerzo en el campo de las exportaciones mineras. En este sentido ya se han tomado medidas para hacer viable las explotaciones de níquel, gas, carbón y sal en algunas de las regiones más pobres del país, lo que promoverá su desarrollo y el equilibrio regional.

Con mucha lógica sostiene el informe que la base primera y fundamental para alcanzar estos propósitos, consiste en lograr la estabilidad de los precios internos, de tal forma que nuestros productos mantengan una posición competitiva en los mercados foráneos.

**Sector agrícola.** La producción agrícola se señala como otra prioridad dentro de la política de desarrollo del Gobierno. Se estima insuficiente un crecimiento del sector agropecuario inferior al 5% anual, si ha de mejorarse el nivel de vida de la población más pobre y mantener una balanza de pagos sana.

Dadas las condiciones socioeconómicas del país, un incremento en la producción agrícola supone expansión del área cultivada, elevación en la productividad y generación de nuevos empleos. La única fórmula viable para alcanzar estos objetivos es hacer remunerativo el trabajo del agricultor, para lo cual se requiere una acción coordinada en varios frentes como son el crédito, el mercadeo, los precios y la tecnología agrícola. Se afirma que uno de los instrumentos más efectivos lo constituye la canalización suficiente y oportuna del crédito hacia quienes harán mejor uso de él, y las medidas ya adoptadas sobre cupos y encajes de los bancos y tasas de interés al otorgar mayor flexibilidad al sistema financiero, han de procurar este objetivo.

Otro aspecto importante en el desarrollo del sector agrícola se refiere a la política de

mercadeo, ejecutada principalmente por el Instituto de Mercadeo Agropecuario —IDEMA—, que busca estabilizar los precios y disminuir el riesgo del productor a través de precios de sustentación fijados según las condiciones del mercado. Dentro del plan gubernamental se coordinará la política de alimentos con la de fomento de diez productos de alto poder nutricional.

Finalmente, otro frente de iniciativa gubernamental para lograr ascenso en la productividad agrícola consiste en hacer accesible la tecnología al pequeño agricultor, llevándole nuevos métodos de cultivo, y semillas e insumos mejorados, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario —ICA— en colaboración con la Caja Agraria y el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria —INCORA—.

*Desarrollo regional y urbano.* La política de desarrollo regional y urbano contempla la racionalización del crecimiento de los centros poblados de acuerdo con programas establecidos. Siendo la financiación un factor esencial para este fin, el Gobierno se ha propuesto consolidar y darle mayores seguridades al sistema de unidades de poder adquisitivo constante —UPAC—. A través de la canalización de recursos captados por el Fondo Nacional de Ahorro y el Banco Central Hipotecario, se puede estimular la construcción de determinados tipos de vivienda, dentro de planes integrales de desarrollo urbanístico, tanto a nivel nacional como local, que garanticen un equilibrio regional. Se requiere, igualmente, la planificación de la inversión de tal forma que el desembolso masivo de recursos no genere un alza exagerada en los costos de la construcción, haciendo imposible la adquisición de vivienda a los estratos más pobres de la población.

*Sector industrial.* La política de desarrollo industrial se dirigirá hacia el estímulo de la producción de bienes autóctonos, en los que el país tenga una ventaja comparativa, ajustándola a la estructura de demanda de un país en vía de desarrollo y no a la de una sociedad de consumo industrializada. Para este efecto se otorgarán incentivos especiales a través del crédito, asistencia técnica, obras de infraestructura, parques industriales y otros servicios tendientes a promover la descentralización industrial y estimular el desarrollo de la pequeña y mediana indus-

tria. La programación industrial, por supuesto, deberá diseñarse dentro de los lineamientos y posibilidades que ofrece el Pacto Andino.

---

**Situación monetaria.** Los medios de pago ascendieron a \$ 40.953 millones a fines de octubre, con variaciones de 6.2% desde diciembre y de 0.7% en el mes. El aumento en un año es de 18.2%, bastante inferior a los presentados en 1972 y 1973. Cifras aún no definitivas señalan en \$ 41.501 millones el medio circulante para noviembre 16 y alzas de 7.6% en lo transcurrido de 1974 y de 19.1% en año completo.

En octubre se presenta una creación primaria de \$ 538 millones. Aunque contablemente el Gobierno Nacional contribuye con \$ 666 millones a esta expansión, un análisis más detallado permite concluir que sus operaciones solo tuvieron un efecto monetario cercano a los \$ 100 millones. Si bien es cierto que el Gobierno recibe un crédito por \$ 1.646 millones, estos recursos fueron utilizados en parte, \$ 973 millones, para cancelar redescuentos de préstamos de los bancos comerciales al IDEMA y la deuda de esta entidad por excedentes agrícolas, \$ 83 millones, sumas que pasan a ser pasivos del Gobierno con el Banco de la República. Los restantes \$ 590 millones fueron empleados en la cancelación de cartas de crédito para importación de alimentos, es decir, US\$ 21.7 millones, con la consecuente disminución de las reservas internacionales. Se perfecciona así la operación autorizada por la Ley 22 de 1973, mediante la cual el Gobierno se haría cargo de las deudas del mencionado Instituto vigentes en junio de 1973. Todavía restan \$ 295 millones, redescuentos en el Banco de la República de acuerdo con la Resolución 45 de 1973 de la Junta Monetaria, que no fueron elegibles para ser convertidos en deuda del Gobierno en desarrollo de la aludida ley.

Por otra parte, el Gobierno aumenta sus depósitos en el Banco de la República con los recursos obtenidos por medio de los Pagarés de Emergencia, 2½ puntos del encaje del sistema bancario, operación que tiene su contrapartida en el retiro de depósitos en el Emisor, en cuantía equivalente a la disminución del encaje. El efecto monetario, por tan-

to, solo se verá cuando el Gobierno comience a desembolsar dichos recursos.

Las entidades de fomento registraron movimientos compensatorios: así, el Banco Central Hipotecario eleva sus depósitos en el Emisor en \$ 575 millones y anula el efecto expansionista del Fondo Financiero Agropecuario y de la disminución de los depósitos de encaje de la Caja Agraria. Esta liquidez del Banco Central Hipotecario tiene su origen en la recuperación de las cédulas, quizá en razón de las nuevas modalidades que se establecieron en el mercado de capitales.

Para alcanzar la expansión de \$ 538 millones comentada, obran además: compra, o sea disminución del saldo de los títulos de participación por \$ 221 millones, como operaciones en el mercado abierto; baja en los depósitos previos de importación y pagos al exterior en \$ 145 millones y avances del Banco de la República de \$ 100 millones para cubrir el servicio de bonos de desarrollo económico.

Con respecto a los títulos de participación, el menor saldo se debe a ventas que ha hecho la Federación Nacional de Cafeteros a fin de adquirir la liquidez para sus compras del grano. Cabe observar de paso que hasta la fecha esta entidad no ha requerido crédito en el Banco de la República, como ha sido tradicional en los últimos meses del año, cuando se presenta el grueso de la cosecha. Los mencionados títulos bajaron de \$ 392 millones en agosto, a \$ 108 millones en octubre.

El movimiento expansionista de los primeros 16 días de noviembre llega a \$ 358 millones, contrarrestado en gran medida por la reducción de las reservas internacionales, \$ 534 millones.

El balance monetario comentado es satisfactorio. Además, contribuirán significativamente a la estabilidad deseada las medidas fiscales y otras tomadas recientemente: reducción del presupuesto, impuesto a las ventas, y el menor énfasis en la construcción, las cuales van dirigidas a frenar el acelerado ritmo de la demanda en los últimos años. Sin embargo, hay que estar vigilantes sobre factores de creación de dinero que puedan obrar en el futuro cercano y cuya intensidad no es fácilmente precisable, verbigracia la financiación del gobierno a través de descuentos en el Banco de la República, la necesidad que tenga la Federación Nacional de Cafete-

ros para participar en el mercado del grano; la magnitud de la captación de ahorros por las instituciones que lo canalizan hacia las distintas actividades de la economía, como los bonos de prenda, por ejemplo.

También habrá que tener presente en la programación financiera, la elevación del salario mínimo y el alza del precio interno del café, debido a sus efectos adicionales sobre la demanda por bienes y servicios. Esto es especialmente cierto en el caso del ingreso cafetero, el cual, por su distribución, influye decisivamente en el aumento de los consumos.

#### Variación diciembre 31-noviembre 16

(Valores en millones de pesos)

	Cartera		Colocaciones		Medios de pago	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1969 .....	1.618	13.0	1.908	14.6	2.000	13.0
1970 .....	1.695	11.9	1.984	13.1	2.173	11.8
1971 .....	2.000	12.2	2.197	12.5	1.050	4.9
1972 .....	2.896	15.2	3.361	16.6	3.765	15.7
1973 .....	5.172	23.0	5.864	24.4	4.994	16.7
1974 .....	7.110	24.6	9.427	30.6	2.929	7.6

#### Variaciones año completo

1969 .....	1.900	15.7	2.157	16.8	2.547	17.1
1970 .....	1.879	13.4	2.075	13.8	3.186	18.3
1971 .....	2.476	15.6	2.743	16.1	2.056	10.0
1972 .....	3.397	19.6	3.761	19.0	5.083	22.4
1973 .....	5.713	26.0	6.272	26.6	7.076	26.5
1974 .....	8.376	30.2	10.376	34.8	6.665	19.1

*Nota:* Las cifras de cartera y colocaciones a 26 de octubre de 1974 no son estrictamente comparables con las de períodos anteriores, debido al cambio metodológico en la información de los bancos, ordenado por la Superintendencia Bancaria a partir del 7 de septiembre. Ahora se incluye dentro de colocaciones las inversiones de los bancos en el exterior y la cartera de la sección de ahorros.

**Política monetaria.** En cuanto al manejo de los instrumentos tradicionales, se autorizó nueva inversión en pagarés semestrales de emergencia económica, de 1½ puntos del encaje legal de los bancos, emisión de pagarés que se amplió en \$ 2.000 millones por Decreto 2338. En septiembre se había permitido destinar 2½ con el mismo objeto y se llega así a cuatro puntos colocados en tales documentos, con lo cual el encaje en efectivo para el futuro se reduce a 35%. También cabe mencionar el aumento del cupo de redescuento a favor del Instituto Nacional de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo —Resolución 75 de 1974 de la Junta Monetaria—.

El crédito del Fondo Financiero Industrial dirigido a la pequeña y mediana industria, así como para la venta de bienes de capital producidos en el país con destino a entidades oficiales, se reglamentó por Resolución 77. Esta determinó el interés, plazos, tasas

y cupos de redescuento según la ubicación y el nivel de los activos de la empresa beneficiaria.

En estas notas se ha señalado repetidamente la conveniencia de una descentralización industrial. A este criterio obedece la nueva decisión de la Junta Monetaria y es de esperar que en el futuro próximo se hagan mayores esfuerzos para impulsar este proceso. En enero decíamos cómo en ciertas ciudades importantes, por ejemplo Buenos Aires, se habían prohibido los nuevos desarrollos industriales y aun los ensanches de las empresas, e igualmente se destacaba cómo la política económica del Japón ofrece toda clase de incentivos en los servicios públicos para que la industria y el movimiento demográfico no tiendan a localizarse en los sitios de gran concentración, e inclusive para revertir el fenómeno que ha prevalecido en el pasado. Algo semejante debe procurarse en Colombia, máxime cuando nuestro desarrollo todavía incipiente permite corregir con mayor facilidad y a un menor costo estas tendencias centrípetas del mundo moderno. En su informe al Congreso sobre la emergencia económica, comentado antes, el señor Presidente insiste repetidamente en esta prioridad de la política industrial, demográfica y urbana.

A fin de regular la oferta monetaria, se facultó al Banco de la República para intervenir en operaciones de mercado abierto, mediante la compra y venta de valores del Estado y otros activos financieros con vencimiento a seis meses, entre los que se destacan certificados de abono tributario, títulos de participación, certificados de depósito a término y pagarés de emergencia económica.

**Impuesto al café.** Por Decreto Legislativo 2374 del 31 de octubre pasado, el Gobierno Nacional redujo el impuesto ad-valorem sobre el producto en moneda extranjera de las exportaciones de café, en cuatro puntos, a razón de un punto anual hasta situarlo en 16%. Esta medida empezará a regir a partir del 1º de enero de 1975.

**Situación cambiaria.** Hasta el mes de octubre los activos internacionales señalan un descenso de US\$ 97 millones, ya que los ingresos llegan a US\$ 1.517 millones y los pagos a US\$ 1.614.

Las divisas generadas por ventas de productos al exterior ascienden en los diez pri-

meros meses a US\$ 964 millones; de ellos, US\$ 417, o sea el 43%, corresponde a exportaciones de café; para el año pasado esta proporción era de 52%. Se advierte entonces que los reintegros del grano señalan cuantías ligeramente similares a las de 1973, mientras que los ingresos por otros productos son cada vez más elevados absoluta y relativamente. Los pagos por importaciones de mercancías superan en más de US\$ 250 millones a los de igual lapso en el año anterior.

Los servicios, generalmente con saldo negativo, hasta el mes de octubre evidencian déficit de US\$ 181 millones, rebasando en US\$ 59 millones al del año anterior. Los ingresos por igual concepto llegan a US\$ 212 millones, con un avance del 14% respecto al mismo período de 1973. En ellos es conveniente destacar la magnitud del renglón de intereses que se sitúa en cerca de US\$ 55 millones, debido principalmente a los rendimientos de los activos internacionales depositados en el exterior. Los egresos, por su parte, suben 28% y en esta forma acrecientan aún más la brecha deficitaria existente en esta cuenta. Los renglones más influyentes son los de intereses, fletes y viajes que en conjunto crecen US\$ 73 millones en el lapso comentado.

#### Egresos por servicios

(Millones de US\$)

	Intereses	Fletes	Viajes	Dividendos
1972 .....	118.3	41.8	19.5	35.3
1973 .....	162.6	66.4	38.1	33.4
1974 (octubre 31)....	151.0	85.8	49.8	26.8

Los movimientos de capital presentan flujos netos superiores a US\$ 23 millones, originados particularmente en el sector privado. En el oficial, como se ha comentado en anteriores notas, se han utilizado en menor grado los créditos externos, y en cambio ha aumentado en US\$ 26 millones la amortización de sus pasivos.

De otra parte, las transacciones cambiarias de la primera mitad de noviembre resultan, como en los meses anteriores, deficitarias, fundamentalmente las de origen corriente. De continuar el mismo ritmo de los primeros quince días, los niveles de ingresos y egresos serían inferiores al promedio mensual obtenido hasta octubre. El renglón menos dinámico es el de reintegros por exportaciones de café que hasta la fecha comentada muestra ingresos de solo US\$ 10 millones.

El mes de noviembre presenta variaciones favorables en la cotización internacional del café, lo cual llevó a las autoridades monetarias a elevar el precio mínimo de reintegro en US\$ 7.50, situándolo en US\$ 107.50 por saco de 70 kilos para contratos registrados a partir del 28 del presente mes.

Con el objeto de facilitar la exportación de algodón, la Resolución 79 de la Junta Monetaria autorizó al Emisor para comprar las divisas, que obtengan los exportadores a la tasa vigente en el mercado de certificados de cambio, a fin de financiar la adquisición del producto. La exportación deberá efectuarse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la venta de las divisas.

#### Balanza cambiaria

(Millones de US\$)

	Hasta octubre 81		
	1972	1973	1974
I—Ingresos corrientes .....	790.9	993.0	1.190.7
Exportaciones .....	658.3	796.7	963.7
Café .....	338.7	411.0	416.9
Otros productos .....	319.6	385.7	546.8
Oro y capital petróleo.....	12.6	10.9	14.7
Servicios .....	120.0	185.4	212.3
II—Egresos corrientes .....	818.9	951.3	1.311.2
Importaciones .....	533.3	603.8	860.1
Petróleo para refinación....	35.6	40.4	57.5
Servicios .....	249.0	307.1	393.6
III—Superávit (+) o déficit (—)	—28.0	+41.7	—120.5
IV—Movimientos de capital.....	105.0	—8.6	23.6

**Comercio exterior.** De acuerdo con los registros aprobados por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior —INCOMEX— en los nueve primeros meses del presente año, el valor del comercio exterior señala los niveles más altos hasta ahora alcanzados. Las importaciones sobrepasan los US\$ 1.500 millones y las exportaciones llegan a cerca de US\$ 1.170 millones, observándose mayor fortalecimiento en las distintas del café.

#### Balanza comercial por áreas económicas \*

(Millones de US\$)

Áreas económicas	Hasta septiembre		
	1972	1973	1974
AMÉRICA .....	—45.6	—76.1	—124.7
Del Norte .....	—72.5	—112.4	—223.8
Estados Unidos .....	—57.3	—91.1	—216.3
Canadá .....	—15.2	—21.3	—12.5
Central .....	25.3	43.7	105.2
Del Sur .....	1.3	—7.7	—0.5
ALALC .....	1.3	—7.7	—0.5
Grupo Andino .....	25.2	33.6	31.6
Resto ALALC .....	—23.9	—41.3	—32.1
Otros .....	0.3	0.3	—0.6
EUROPA .....	22.7	10.9	—23.2
ASIA .....	—29.1	—24.4	—93.8
OTROS .....	—0.6	1.4	7.4
Gran total.....	—52.6	—88.2	—234.3

\* Según registros aprobados por el INCOMEX.

Como consecuencia de estos desarrollos, la balanza de mercancías, hasta septiembre, se torna deficitaria en más de US\$ 230 millones frente a US\$ 88 millones en el mismo período del año anterior. Su origen radica principalmente en el comercio con Estados Unidos y Japón, países con los cuales el valor de las importaciones aumenta en 55%, mientras que las ventas solo crecen en 19%.

Respecto a la composición de las importaciones, sobresalen las de materias primas y productos intermedios con destino a la industria, el 48% del total, en tanto que las adquisiciones de bienes de capital para este mismo sector representan el 17%.

#### Importaciones según uso y destino económico

(Millones de US\$)

	Hasta septiembre		
	1972	1973*	1974
Bienes de consumo.....	77.4	112.7	150.5
Duradero .....	37.0	44.2	43.7
No duradero .....	40.4	68.5	106.8
Materias primas y productos intermedios .....	298.6	329.1	754.1
Combustibles, lubricantes y conexos .....	2.1	1.7	3.3
Para la agricultura .....	13.4	20.4	98.6
Para la industria .....	283.1	307.0	652.8
Bienes de capital .....	259.6	281.2	433.6
Materiales de construcción.....	7.1	12.9	22.1
Para la agricultura .....	8.4	7.8	34.3
Para la industria .....	171.4	170.8	227.1
Equipo de transporte .....	72.7	89.7	150.1
Diversos .....	25.5	51.7	14.3
Gran total .....	661.1	774.7	1.352.5

Fuente: INCOMEX. \* No incluye junio y julio.

**Fijación de nuevos salarios mínimos.** El Gobierno Nacional mediante Decreto 2394 de noviembre de 1974 aprobó el Acuerdo N° 1 expedido por el Consejo Nacional de Salarios, por el cual se fijan los nuevos salarios mínimos.

El acuerdo sancionado busca restaurar el poder de compra del salario mínimo y a su vez nivelar las diferencias entre el campo y la ciudad. Con este objeto se simplificó sustancialmente la actual estructura salarial al establecer únicamente tres tarifas, frente a seis que regían a partir del Decreto 2680 de diciembre de 1973; además se suprimieron las tarifas diferenciales aplicadas anteriormente a patrimonios del empleador superiores a \$ 200.000.

Con la nueva estructura, el salario para las actividades del sector rural se ajustó a una tarifa única de \$ 34 diarios; para el resto de actividades económicas en la zona ur-

bana, se fijaron \$ 40 y \$ 37 de acuerdo con la mayor o menor población laboral en las diferentes ciudades.

El comportamiento de los precios a nivel consumidor durante los diez primeros meses del presente año, período en el cual tuvo vigencia el Decreto 2680 de diciembre 1973, presenta alzas de 21.7% y 23.0% para familias de empleados y obreros, respectivamente.

Se puede observar fácilmente cómo los incrementos en los salarios mínimos legales superan las variaciones de los índices de precios. Las mejoras salariales son relativamente más altas en las regiones pobres y en aquellos sectores de actividad donde el patrimonio del empleador es bajo. El siguiente cuadro resume las tarifas y variaciones en el salario.

Salario mínimo legal diario (1)

Sector de actividad económica	Patrimonio del empleador								
	Hasta \$ 200.000			Más de \$ 200.000			Sin consideración al patrimonio		
	1972 Abr.	1974 Ene.	1974 Nov.	1972 Abr.	1974 Ene.	1974 Nov.	1972 Abr.	1974 Ene.	1974 Nov.
Valor en pesos									
<b>Manufactura</b>									
Inferior .....	17.00	25.00	37.00	19.00	27.00	37.00	—	—	—
Superior .....	19.00	27.00	40.00	22.00	30.00	40.00	—	—	—
<b>Construcción, comercio y servicios</b>									
Inferior .....	17.00	25.00	37.00	19.00	27.00	37.00	—	—	—
Superior .....	18.00	27.00	40.00	21.00	30.00	40.00	—	—	—
<b>Transporte</b>									
Inferior .....	—	—	—	—	—	—	19.00	25.00	37.00
Superior .....	—	—	—	—	—	—	21.00	27.00	40.00
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca</b>									
Inferior .....	—	—	—	—	—	—	13.00	23.00	34.00
Superior .....	—	—	—	—	—	—	15.00	24.00	34.00
Variaciones porcentuales									
<b>Manufactura</b>									
Inferior .....	30.8	47.1	48.0	26.7	42.1	37.0	—	—	—
Superior .....	31.0	42.1	48.1	27.2	36.4	33.3	—	—	—
<b>Construcción, comercio y servicios</b>									
Inferior .....	36.0	47.1	48.0	31.0	42.1	37.0	—	—	—
Superior .....	28.6	50.0	48.1	27.3	42.9	33.3	—	—	—
<b>Transporte</b>									
Inferior .....	—	—	—	—	—	—	31.0	31.6	48.0
Superior .....	—	—	—	—	—	—	27.3	28.6	48.1
<b>Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca</b>									
Inferior .....	—	—	—	—	—	—	30.0	76.9	47.8
Superior .....	—	—	—	—	—	—	28.2	60.0	41.7

(1) Salarios fijados por los Decretos 1233 de agosto de 1969, 577 de abril de 1972, 2680 de diciembre de 1973 y 2394 de noviembre de 1974.

## Algunos indicadores económicos

Fin de:	Banco de la República										
	Activos					Total (Acti- vos=Pa- sivos)	Pasivos				
	Préstamos y descuentos	Inversiones en valores	Fondos financieros	Fondo Inversiones Privadas. FIP	Otros		Billetes en circulación	Depósitos			Otros
						Oficiales		De importación	Resoluciones Junta Monetaria		
Millones de pesos											
1969 .....	5.763	2.859	579	893	14.528	24.622	6.862	550	1.666	493	15.051
1970 .....	6.927	2.873	835	1.037	15.735	27.407	8.176	490	1.949	453	16.339
1971 .....	7.672	3.599	1.009	1.194	16.499	29.873	8.909	550	1.665	545	18.204
1972 .....	7.739	3.741	2.242	1.326	22.149	36.197	11.136	854	1.808	691	21.708
1973 .....	11.299	3.401	2.983	1.560	28.644	47.887	13.150	1.025	632	3.132	30.043
1974 Junio.....	9.189	3.862	3.641	1.597	30.851	48.640	9.813	1.476	225	3.877	33.249
Julio.....	9.256	3.337	3.853	1.652	30.708	48.806	9.474	1.291	198	4.241	33.602
Agosto.....	9.488	3.323	4.290	1.664	30.879	49.149	9.666	1.295	161	4.265	33.762
Septiembre.....	9.677	3.291	4.587	1.670	29.667	48.892	9.813	1.240	138	4.108	33.593
Octubre.....	9.261	4.932	4.351	1.697	29.868	50.109	10.352	2.264	123	3.985	33.385
Noviembre.....	9.117	5.415	5.763	1.686	29.591	51.572	11.180	2.042	112	4.025	34.213

  

Período	Medios de pago (1)	Bancos comerciales y Caja Agraria		Depósitos de ahorro (1)	Ingreso de divisas				Egreso de divisas		
		Cartera (1)	Colocaciones (1)		Por exportaciones		Otros	Total	Importaciones	Otros	Total
	Millones de pesos				Millones de US\$						
			Café	Menores							
1969 .....	18.448	14.213	15.256	2.716	333	207	405	945	474	431	905
1970 .....	21.627	16.380	17.425	3.425	406	237	471	1.114	558	555	1.113
1971 .....	23.995	19.084	20.216	4.148	359	298	532	1.189	613	568	1.181
1972 .....	29.842	22.704	23.842	5.832	434	407	625	1.466	655	684	1.339
1973 .....	38.572	28.959	30.978	7.974	535	473	656	1.664	744	790	1.534
1974 Junio.....	40.016	31.960	34.342	8.327	38	61	50	149	82	71	153
Julio.....	40.806	32.669	34.868p	8.392	24	58	50	132	76	86	162
Agosto.....	41.251	34.028	35.765p	8.525	44	54	48	146	95	76	171
Septiembre.....	40.753	34.900	38.646p	9.066	29	53	51	133	95	81	176
Octubre.....	41.027	35.592	39.284p	9.090	40	63	80	183	104	88	192
Noviembre.....	42.844	36.485	40.789p	9.105	48	53	37	138	86	64	150

  

Período	Índices de precios (1970 = 100)					Precios			
	Al consumidor	Al por mayor del comercio en general			Bolsa de Bogotá. Cotización de acciones	Certificado de cambio. Promedio de compra	Café		
		Según origen del artículo		Total			En el país	En Nueva York	
	Nacionales empleados	Importados	Exportados				Pergamino tipo Federación	Suaves colombianos (MAMS)	
						Pesos por carga de 125 kg.	US centavos por libra de 453,6 gr.		
1969 Promedio.....	93,2	(—)	(—)	(—)	90,8	17,33	982,81	44,99	
1970 Promedio.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	18,47	1.303,95	56,42	
1971 Promedio.....	110,9	109,8	102,6	111,5	84,4	19,95	1.245,45	49,27	
1972 Promedio.....	125,5	128,4	126,1	131,9	72,5	21,90	1.498,88	56,67	
1973 Promedio.....	150,2	164,1	171,7	168,7	78,0	23,70	1.937,59	72,66	
1974 Junio.....	184,1	226,1	258,4	227,3	79,7	25,57	2.262,50	81,98	
Julio.....	186,7	227,3	251,1	228,0	80,6	25,63	2.262,50	77,95	
Agosto.....	187,6	238,4	249,7	234,4	81,8	25,81	2.262,50	74,03	
Septiembre.....	190,1	246,6	249,0	238,0	76,9	26,25	2.262,50	72,68	
Octubre.....	197,5	259,9	256,7	247,8	71,4	26,99	2.262,50	72,40	
Noviembre.....	199,5	263,5	270,2	251,7	70,0	27,57	2.280,75	76,03	

  

Período	Gobierno Central (2)				Producción					
	Ingresos		Gastos		Petróleo crudo (4)	Cemento	Lingotes de acero	Azúcar	Energía eléctrica. Consumo (5)	Actividad edificadora (6)
	Corrientes	de capital	Funcionamiento (3)	Inversión						
	Millones de pesos				Miles de barriles	Miles de toneladas			Millones de KWH	Miles de m <sup>2</sup>
1969 .....	9.470	1.816	6.418	3.987	77.275	2.393	206	709	4.821	4.044
1970 .....	11.966	2.602	8.037	5.233	80.050	2.757	239	672	5.494	4.559
1971 .....	14.388	3.261	10.173	5.903	78.636	2.828	248	744	6.054	4.764
1972 .....	16.085	7.322	11.397	8.362	71.674	3.006	275	824	7.087	4.425
1973 .....	20.073	8.144	11.757	10.692	67.089	3.221	263	820	8.008	5.350
1974 Junio.....	2.328	230	1.191	1.133	5.125	296	21	65	730	(...)
Julio.....	(...)	(...)	(...)	(...)	4.958	315	26	78	730	(...)
Agosto.....	(...)	(...)	(...)	(...)	5.113	303	26	82	736	(...)
Septiembre.....	(...)	(...)	(...)	(...)	4.922	271	25	79	746	(...)
Octubre.....	(...)	(...)	(...)	(...)	5.023	261	22	85	(...)	(...)
Noviembre.....	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	81	(...)	(...)

(1) Fin de período. (2) Tesorería General de la República. (3) No se incluye la amortización de la deuda. (4) Barriles de 42 galones US. (5) 14 ciudades. (6) 18 ciudades.